

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS.

Por el Gobierno de la provincia nos ha sido comunicado, hoy 12 de Abril á las once menos cuarto de la mañana, el siguiente oficio:

«Secretaría.—Prensa.—Visto el artículo que con el epígrafe de *Salmeron* da á luz en su número de hoy el periódico que Vd. dirige; visto el párrafo del mismo artículo que empieza: «Enseñadnos vuestros poderes;» vistas las disposiciones 3.ª y 6.ª del decreto de 29 de Enero último para el ejercicio de la imprenta periódica; considerando que en el artículo y párrafo citados del diario LA PUBLICIDAD resultan desconocidos y negados los poderes y el origen de los derechos en cuya virtud ejerce sus atribuciones el gobierno de S. M.; considerando que tales desconocimiento y negacion del derecho del gobierno son evidentemente sediciosos y contrarios al régimen político de la nacion; en uso de las facultades que en mi autoridad ha delegado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, he acordado suspender por término de un mes, que empezará á ser contado mañana, la publicacion de ese periódico.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1875.—Federico Villalva.—Sr. Director del periódico LA PUBLICIDAD.»

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS

Por el Gobierno de la provincia nos ha sido comunicado hoy 12 de Abril á las once menos cuarto de la mañana, el siguiente oficio:

Secretaría.—Prensa.—Visto el artículo que con el epígrafe de Salva-
ción de la luz en su número de hoy el periódico que Vd. dirige; visto el
párrafo del mismo artículo que empieza: «Reservados vuestros poderes»;
vistas las disposiciones 2.ª y 3.ª del decreto de 29 de Enero último para el
ejercicio de la imprenta periódica considerando que en el artículo y párrafo
citados del diario LA PUBLICIDAD resultan desconocidas y negadas las po-
deres y el origen de las derechos en cuya virtud tiene sus atribuciones el
diario LA PUBLICIDAD, y considerando que los derechos de propiedad del
diario LA PUBLICIDAD son exclusivamente suyos y contrarios al régimen
político de la nación en uso de las facultades que en mi autoridad ha de-
legado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he acordado suspender por
término de un mes, que empieza á ser contado mañana, la publicación de
ese periódico.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1875.—Eduar-
do Vialba.—Sr. Director del periódico LA PUBLICIDAD.